



**AVISO MODIFICATORIO No. 3 AL CRONOGRAMA DE LAS CONVOCATORIAS BECA PARA  
EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS CULTURALES Y CREATIVOS - ES CULTURA  
LOCAL SUMAPAZ 2022 Y BECA ES CULTURA LOCAL 2022 - LOCALIDAD SUMAPAZ EN EL MARCO DEL  
PROGRAMA ES CULTURA LOCAL 2022 - COMPONENTE B"**

**LA SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y  
DEPORTE**

*En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas mediante el Decreto Distrital No. 340 de 2020 modificado por el Decreto 400 de 2022, se permite informar que a través del presente aviso se procede a modificar los cronogramas de las convocatorias: "Beca para el fortalecimiento de proyectos culturales y creativos - Es Cultura Local Sumapaz 2022" y "Beca es Cultura Local 2022 – Localidad Sumapaz" en el marco del Programa Es Cultura Local 2022 - Componente B"*

**CONSIDERANDO**

*Que en el marco del desarrollo de las convocatorias "Beca para el fortalecimiento de proyectos culturales y creativos - Es Cultura Local Sumapaz 2022" y "Beca es Cultura Local 2022 – Localidad Sumapaz" en el marco del Programa Es Cultura Local 2022 Componente B", se publicó un primer modificatorio con el fin de contar con una mayor participación de la ciudadanía que garantice la democratización de los estímulos culturales ofertados mediante el Programa Es Cultura Local 2022, y se hizo necesario y pertinente ampliar la fecha de cierre de las mencionadas convocatorias, así:*

*Cronograma:*

*[...] Fecha de cierre: 14 de noviembre de 2022 - 5:00 p.m.*

*Publicación de listado de habilitados, rechazados y por subsanar: 21 de noviembre de 2022*

*Fecha máxima subsanación: 24 de noviembre - 05:00 p.m.*

*Publicación del listado de preseleccionados que pasan al proceso de formación: 30 de noviembre de 2022 [...]*

*Que las convocatorias "Beca para el fortalecimiento de proyectos culturales y creativos - Es Cultura Local Sumapaz 2022" y "Beca es Cultura Local 2022 – Localidad Sumapaz" en el marco del Programa Es Cultura Local 2022 - Componente B", fueron objeto de una segunda modificación, en virtud de la cual, se amplió la fecha máxima subsanación de las mencionadas convocatorias, como consecuencia de una suspensión en el servicio de energía en la Localidad tal como fue informado por parte del Fondo Desarrollo Rural de Sumapaz, la cual quedo de la siguiente manera:*

*Cronograma: [...]*

*Fecha de cierre: 14 de noviembre de 2022 - 5:00 p.m.*

*Publicación de listado de habilitados, rechazados y por subsanar: 21 de noviembre de 2022*





**AVISO MODIFICATORIO No. 3 AL CRONOGRAMA DE LAS CONVOCATORIAS BECA PARA  
EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS CULTURALES Y CREATIVOS - ES CULTURA  
LOCAL SUMAPAZ 2022 Y BECA ES CULTURA LOCAL 2022 - LOCALIDAD SUMAPAZ EN EL MARCO DEL  
PROGRAMA ES CULTURA LOCAL 2022 - COMPONENTE B"**

*Fecha máxima subsanación: 28 de noviembre - 05:00 p.m.*

*Publicación del listado de preseleccionados que pasan al proceso de formación: 30 de noviembre de 2022 [...]*

**Justificación:**

Que el artículo 70 de la Constitución Política, establece: "*El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación*".

Que Es Cultura Local 2022, como tercera versión, contempla una estructura donde los procesos de cualificación, formación y fortalecimiento de los agentes culturales de los territorios, priorizan las acciones a desarrollar, tanto para los beneficiarios de los presupuestos participativos y/o de las concertaciones con los grupos de interés de las localidades, como a los ganadores por medio de los procesos de fomento a realizar, como herramienta fundamental para desarrollar capacidades instaladas en los mencionados agentes, que buscan la financiación de sus proyectos.

Que para la versión 2022 se estructuró un cambio del orden del proceso, en el que se proponen 2 fases: para el Componente A, en el proceso de formación de los constructores locales, se propone la figura de tutor, adicional al esquema de formación virtual. En lo que corresponde al componente B, se iniciará con el proceso de formación que tendrá un énfasis en formulación de proyectos y cualificación en competencias emprendedoras y empresariales, como prerrequisito para el otorgamiento de los estímulos económicos. Adicionalmente, el componente de fortalecimiento para aquellos proyectos que se destaquen en su ejecución, través de: a) intercambio de experiencias y, b) plataforma de proyección de talento. En el mismo sentido y con el fin de visibilizar a los agentes culturales, de potenciar las capacidades de gestión local y el desarrollo de las economías territoriales, se incluye el Componente C, con el fin de realizar actividades, ferias y eventos interlocales asociados al arte y la cultura, como expresiones fundamentales para el efectivo acceso y disfrute de los derechos culturales, promoviendo la creación, circulación y distribución de producciones de diversas disciplinas, géneros y áreas artísticas existentes en las localidades de la ciudad.

*Que, si bien, dentro de las convocatorias en mención, se estableció el cronograma para cada una de las etapas del proceso de selección; no se planteo necesario consignar la fecha máxima para realizar el cargue de los proyectos y proceso de "emprendentón" sino hasta que se hubiese revisado*



**AVISO MODIFICATORIO No. 3 AL CRONOGRAMA DE LAS CONVOCATORIAS BECA PARA  
EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS CULTURALES Y CREATIVOS - ES CULTURA  
LOCAL SUMAPAZ 2022 Y BECA ES CULTURA LOCAL 2022 - LOCALIDAD SUMAPAZ EN EL MARCO DEL  
PROGRAMA ES CULTURA LOCAL 2022 - COMPONENTE B"**

*y viabilizado con base en las particularidades de la localidad de Sumapaz, un punto o sede intermedia ubicada entre las dos cuencas que permitiera atender y realizar los procesos de manera presencial.*

*Así las cosas, en aras del desarrollo y culminación del proceso de convocatoria, revisión de habilitados, es necesario ajustar los cronogramas inicialmente planteados, con la finalidad de establecer y precisar la fecha límite para el cargue de proyectos en la plataforma y proceso de formación de las mencionadas convocatorias.*

En mérito con lo anteriormente expuesto, el cronograma de las convocatorias "Beca para el fortalecimiento de proyectos culturales y creativos - Es Cultura Local Sumapaz 2022" y "Beca es Cultura Local 2022 – Localidad Sumapaz" en el marco del Programa Es Cultura Local 2022 - Componente B", se modifica y se entenderá para todos los efectos de la siguiente manera:

• **Cronograma:**

**Fecha de cierre:** 14 de noviembre de 2022 - 5:00 p.m.

**Publicación de listado de habilitados, rechazados y por subsanar:** 21 de noviembre de 2022 **Fecha máxima subsanación:** 28 de noviembre - 05:00 p.m.

**Publicación del listado de preseleccionados que pasan al proceso de formación:** 30 de noviembre de 2022

**Emprendeton para los habilitados:** 19 de enero de 2023

**Proceso de formulación:** 25 de enero de 2023

**Fecha máxima para el cargue de proyectos en la plataforma:** 29 de enero de 2023

**Publicación listado de preseleccionados que pasan al proceso de evaluación:** 30 de enero de 2023

**Publicación de seleccionados** 20-02-2023 [...]

Los demás términos no modificados mediante el presente Aviso continúan vigentes.

Dado en Bogotá D.C, a los 29 días del mes de diciembre de 2022.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**CATALINA VALENCIA TOBÓN**  
**Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte**

Proyectó: Diana María Zapata Alba - Contratista Dirección de Asuntos Locales y Participación  
Revisó: Ricardo Rodríguez – Contratista Subsecretaría de Gobernanza  
Revisó: Juan Manuel Díaz – Contratista Subsecretaría de Gobernanza  
Aprobó: Hugo Alexander Cortés León – Director de Asuntos Locales y Participación  
Aprobó: Juan Manuel Vargas Ayala – Jefe Oficina Asesora Jurídica





SECRETARÍA DE  
**CULTURA, RECREACIÓN  
Y DEPORTE**

**AVISO MODIFICATORIO No. 3 AL CRONOGRAMA DE LAS CONVOCATORIAS BECA PARA  
EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS CULTURALES Y CREATIVOS - ES CULTURA  
LOCAL SUMAPAZ 2022 Y BECA ES CULTURA LOCAL 2022 - LOCALIDAD SUMAPAZ EN EL MARCO DEL  
PROGRAMA ES CULTURA LOCAL 2022 - COMPONENTE B"**

Aprobó: Angélica Katherine Eslava Otálora – Contratista Subsecretaría de Gobernanza  
Aprobó: Liliana Marcela Pamplona - Subsecretaria de Gobernanza (E)

**Documento 20222100551333 firmado electrónicamente por:**

**Juan Manuel Vargas Ayala**, Jefe Oficina Jurídica, Oficina Jurídica, Fecha firma: 29-12-2022 16:57:40

**Diana María Zapata Alba**, Contratista DALP, Dirección de Asuntos Locales y Participación, Fecha firma: 29-12-2022 16:25:04

**Hugo Alexander Cortes Leon**, Director De Asuntos Locales y Participación, Dirección de Asuntos Locales y Participación, Fecha firma: 29-12-2022 16:26:25

**Angélica Katherine Eslava Otálora**, Contratista, Subsecretaría de Gobernanza, Fecha firma: 29-12-2022 16:36:41

**Juan Manuel Díaz Castro**, Contratista, Subsecretaría de Gobernanza, Fecha firma: 29-12-2022 16:50:22

**Liliana Marcela Pamplona Romero (E)**, Subsecretaria de Gobernanza (E), Subsecretaría de Gobernanza, Fecha firma: 29-12-2022 17:11:28

**Ricardo Andrés Rodríguez Chávez**, Profesional Especializado, Subsecretaría de Gobernanza, Fecha firma: 29-12-2022 16:43:27

**Catalina Valencia Tobón**, Secretaria de Despacho, Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Fecha firma: 29-12-2022 17:36:18



6c80f44959570238b55024787bc7afa00c9b488dd36d1142570b5f31a29ce25a

Cra. 8ª No. 9 - 83  
Tel. 3274850  
Código Postal: 111711  
[www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co)  
Info: Línea 195

Cra. 8ª No. 9 - 83  
Tel. 3274850  
Código Postal: 111711  
[www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co)  
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.